



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 MAR 1994

Expte. N° 746/93

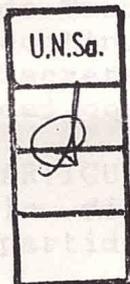
VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. Blanca del Valle Arenas, al cargo que desempeña en la Secretaría de Cooperación Técnica, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y atento a que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Blanca del Valle ARENAS, al cargo que desempeña en la Secretaría de Cooperación Técnica de esta Universidad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 086 - 94



RESOLUCION - R - N° 087 - 94